

N/L
352
M

JS 15

M6

1907



FONDO NUEVO LEÓN

CC. CONCEJALES:



siguiendo la práctica establecida por la ley, me corresponde la presentación del informe anual, en el que se reseñen, siquiera sea á grandes rasgos, los hechos más salientes llevados á cabo por el Poder Municipal, durante su gestión administrativa en el ejercicio para que fué electo por el pueblo; en tal virtud, vengo, en acatamiento del referido mandato, á traer al Honorable personal del Concejo que hoy inicia sus labores, la enunciada reseña.

En ella he procurado anotar la marcha seguida por el Ayuntamiento de 1907; marcha que tuvo como inspiradoras tendencias, aquellas que sólo se compadecen con el espíritu levantado de las liberales instituciones que nos rigen, por tener su arraigo en el respeto más absoluto á la Ley, en el amor acendrado al orden y en la práctica moralizadora del trabajo; y las cuales tendencias, estoy cierto de que serán las mismas

41864

que orienten en su paso de avance, al personal de la Corporación á cuyo cargo va á quedar, desde hoy, confiada la administración de este Municipio, próspero, por su laboriosidad, rico, por los elementos de que dispone, y siempre en observancia de los mandatos de la autoridad que lo gobierna.

El Ayuntamiento que hoy cesa en sus funciones, á las que dedicó todo su patriótico empeño y su buena voluntad, tiene la evidencia de que la H. Corporación de 1908, animada del mismo empeño y de voluntad igual, habrá de continuar el programa de cultura y de progreso que desde hace mucho viene desarrollándose en la gestión municipal de esta Monterrey que ha sabido mantenerse en el puesto decoroso que se le tiene asignado en el avance general de las capitales más cultas y laboriosas del país.

Expuesto lo anterior, paso á ocuparme del informe de que se ha hecho mérito.

P. C. MARTINEZ.



Hacienda.



Al hacerse cargo de sus funciones el personal del Ayuntamiento que hoy cesa en ellas, en 1º de Enero de 1907 había en la Hacienda Municipal, una existencia de \$2,426.30 cs. según el Corte de Caja cerrado el 31 de Diciembre anterior; de cuya suma correspondían \$974.16 cs. á varios depósitos y \$1,452.14 cs. pertenecientes á los fondos propios del Municipio; en el concepto de que no se incluía en aquella existencia, la cantidad de \$69,296.70 cs. destinada al fondo de reserva afecto á garantizar el interés del capital invertido en las obras de Agua y Drenaje de la Ciudad, cuando ellas terminen, y de \$19,427.62 cs. puestos á la orden del Municipio en la casa bancaria de los Sres. Patricio Milmo Sucesores.

Al finalizar sus operaciones del año que terminó ayer, la Tesorería del ramo, como se verá

por el Corte de Caja que corre agregado entre los anexos que se acompañan á este informe, bajo el número 1, tenía una existencia en fondos propios de la Municipalidad de \$ 8,047.88 cs.; de \$ 771.13 cs. derivados de diversos depósitos; contándose, además, con la suma de \$ 128,287.84 cs., colocados en la misma casa bancaria á que se ha hecho referencia, y cuya suma se descompone en la forma que sigue: con destino á los trabajos de Agua y Drenaje, \$ 94,401.07; cs., á disposición del Ayuntamiento, \$ 33,886.77 cs.

Por el dato oficial que se ha tenido á la vista, se advierte que, el producto de los ingresos todos, habidos durante el año de 1907, á virtud del cobro, celosamente verificado, de los impuestos municipales respectivos, montó á la cantidad de \$432,531.89 cs., independientemente de la existencia que resultara en la Caja de la Tesorería del ramo, en 31 de Diciembre de 1906; ingreso total que sirvió para cubrir, de manera permanente y cómoda, las exigencias del Presupuesto y las de más atenciones que el avance, cada día más y más acentuado del Municipio, hizo necesarias en el transcurso del año; habiendo llegado á la suma de \$ 396,495.87 cs., lo que se invirtió en las referidas atenciones.

Ahora bien, si por el cuadro comparativo que con el número 2 se agrega á los anexos, se observa el movimiento de los caudales de los dos años últimos, es de verse cómo en 1906 la recauda-

ción de fondos subió á la cifra de \$ 371,672.26 cs. por \$432,531.89 cs. á que montó la del año pasado, lo que acusa una diferencia de \$60,859.63 cs. en favor de este último; exceso que muy á las claras manifiesta el progreso del ramo hacendario, y que es índice que marca el próspero desarrollo de la cosa Municipal, en relación con los avances testimoniados en todo el Estado, bajo el acierto gubernativo que administra los intereses generales.

En sesión extraordinaria de 11 de Enero, á que fué convocado el personal del Ayuntamiento por la Presidencia, ésta expuso que, al acordarse el nuevo Presupuesto de Egresos para el año que terminó, se hacía necesario adicionar el Reglamento respectivo para el cobro de los impuestos municipales, así como la introducción de algunas reformas en la tarifa entonces vigente para el Ramo de Pisos; las adiciones á que se alude, consistieron en el aumento equitativo de sueldos á los empleados de la Secretaría de la Corporación, Tesorería, Recaudación de Rentas y en general, á todos aquellos empleados dependientes del Municipio; aumentándose, también, la partida de gastos de oficio de la Secretaría, la destinada al ramo de limpieza del Degolladero, las referentes á las Directoras de las Academias Nocturnas, la designada para el pago de la renta de aparatos telefónicos que tienen para su servicio algunas oficinas del Municipio, la

del Ayudante de la Escuela Oficial para niños de San Bernabé, la que fija el honorario que disfruta el empleo de Agentes Viajeros y por último, la relativa á gastos de oficio de los Juzgados Menores.

Discutidos que fueron los aumentos acordados, así como la creación de algunas nuevas plantas y varias gratificaciones que se consideraron de justicia, y hechas, por otra parte, las supresiones que se estimaron oportunas, el proyecto de Presupuesto de Egresos quedó aprobado en la suma de \$293,549.52 cs. superando al del año anterior en la cantidad de \$14,503.92 cs. Presupuesto que fué debidamente aprobado por la superioridad, al consultarse su autorización.

En el mismo cabildo á que se alude, y por iniciativa de la Presidencia, la Corporación tuvo á bien aprobar el aumento de la cuota que se tenía asignada á los Circos, fundándose en los perjuicios que ocasionan á la población por las crecidas cantidades de dinero que extraen de la circulación al retirarse de la plaza; aumentó de cuotas que por razones análogas se hizo extensiva á la contribución impuesta á las funciones teatrales; mereciendo ambos acuerdos la autorización superior.

Otro de los asuntos á que se consagró la sesión de que se trata, fué el relativo á la reforma de la tarifa para el cobro diario de los pisos del Mercado, plazas y calles, vigente desde 1896; pues

dado el mejoramiento que de año en año, como lo expresó la Presidencia, habían venido alcanzando en esta capital, los ramos todos de la riqueza pública, no cabía duda que habían venido aumentando al par las ganancias que obtienen los comerciantes gravados por la referida tarifa; por lo que era de equidad, el que se hiciera un pequeño aumento en los impuestos respectivos, Tomado en consideración el asunto, se pasó desde luego al estudio de una Comisión, la que en 11 de Febrero presentó los proyectos correspondientes de aumento, que al ser aprobados por el Ayuntamiento, se pasaron en consulta, al Superior Gobierno, el que tuvo á bien autorizarlos en 19 del mismo mes.

En sesión de primero de Abril, se dió cuenta al Ayuntamiento, con la solicitud de varios introductores de ganado mayor para el abasto de la ciudad, pidiendo se reformara la tarifa aprobada para la venta de carnes al menudeo, en el sentido de aumentarse dicha tarifa. Pasada esa solicitud al estudio de una Comisión, y después de discutirse, oyéndose el parecer del Veterinario de la ciudad, la Corporación acordó que se aumentara dicha tarifa en los términos propuestos por la Comisión á que se pasó el negocio, previa la autorización del Superior Gobierno, la que fué otorgada en 19 de Mayo.

Reseñado brevemente lo más esencial que con el ramo de Hacienda se relaciona, me resta ma-

nifestar que los cobros verificados en el año, por impuestos municipales, se hicieron sin dificultad, tanto por ser ellos el resultado de una designación justiciera y en un todo equitativa, cuanto por que es de antaño conocida la gran moralidad que sobre el particular se observa por los causantes, al cubrir el importe de las cuotas que les atañen; moralidad que hace que disminuya, en mucho, la cifra de casos en que la justicia hubo de tomar parte, compeliendo al deudor al pago de sus impuestos.

No obstante el Ayuntamiento, velando por los intereses del fisco, en cabildo de 14 de Octubre, tuvo á bien acordar la creación de una plaza de Agente judicial representante del Municipio, que se encargara de gestionar el pago de los adeudos de ciertos causantes morosos, señalándosele como haber mensual á dicho Agente, la suma de \$100.00 y además el 5 p g. del valor total de cada adeudo que por virtud de sus gestiones se hiciera efectivo.

Para concluir, es de manifestarse el empeño puesto por el personal que tuvo á su cuidado la inmediata intervención en los caudales públicos, así como la eficacia y honradez con que procedió en el manejo de esos fondos.

OBRA PUBLICA.



Con motivo de las obras que se han estado llevando á cabo en las calles de la ciudad, por la Compañía encargada de los trabajos del Drenaje y abastecimiento de agua, las labores relacionadas con la pavimentación de dichas calles, hubo que suspenderse en la magnitud é importancia con que en años anteriores se han practicado; pues las diferentes excavaciones y arreglos de las vías férreas para la instalación de los tranvías eléctricos, habría hecho inútiles cualesquiera que hubiesen sido, las obras que se emprendieran al respecto dicho; así es que, tratándose de aquellas calles en las cuales ya existía la pavimentación de ladrillo, sólo se procuró hacer constantemente las reparaciones que fueron exigiendo los desperfectos ocasionados, ya por el tráfico

natural, ya por efecto mismo de los trabajos á que en un principio se alude.

No sucedió igual cosa por lo que respecta á la pavimentación hecha con grasa; pues por este sistema, aparte de lo que se ejecutó en la gran Calzada "Unión," en la que se terraplenaron y pavimentaron durante el año, 9084 metros cuadrados, en la calle Ruperto Martínez se pavimentaron 3740 metros, en la de Modesto Arreola 5344, en la de Cuauhtemoc 2024 y en la de Diego de Montemayor 2148; además en la calle de Guerrero se puso en una longitud de ciento veintiocho metros, un cordón de piedra labrada y nivelado; verificándose en el camino que conduce á San Agustín, trabajos de excavación en un tramo de 82 metros de largo, por 7 de ancho; levantándose una barda al lado oriental de dicho camino, de 38 metros de largo, por 82 centímetros de grueso y 80 de altura y componiéndose, además, dicho camino, en una extensión de 334 metros por 1 de anchura.

En sesión de 25 de Febrero, y á solicitud del Sr. Regidor de Instrucción Primaria, el Ayuntamiento se sirvió acordar el gasto de \$1,185.00 cs. que habría de erogarse en la construcción de un departamento de doce metros cincuenta y siete centímetros de largo por cinco metros veintiocho milímetros de ancho, que se agregaría al edificio de la Escuela Oficial núm. 5; gasto que fué oportunamente aprabado por el superior Gobierno.

En 17 de Junio, se aprobó por la Corporación, el gasto de \$100.00 cs. que importaron las reparaciones que hubo necesidad de hacer en los puentes construídos sobre la Calzada de Topo Chico, á inmediaciones de la congregación de San Bernabé.

Habiéndose servido el Superior Gobierno, dar á conocer al personal del Ayuntamiento, las bases bajo las cuales la Compañía de Drenaje podía administrar, provisionalmente, el servicio de agua potable á las personas que lo desearan, con la advertencia de que cuando las instalaciones respectivas no se efectuaran por la misma Compañía, habría de darse conocimiento de ellas, por los interesados, en obtener aquel servicio. al C. Alcalde 1º para que se mandara hacer la inspección del caso, por el Sr. Inspector técnico, acompañado del representante que nombrara el Ayuntamiento; este H. Cuerpo tuvo á bien designar al Síndico 1º para que interviniese en nombre del Ayuntamiento en las operaciones que se verificaran.

Con fecha 15 de Junio, y á solicitud de los Sres. Chapa Gómez y Quiroga, la Corporación se sirvió aprobar que, para recibir la viguería de acero de la Rotonda que dichos señores están construyendo frente al Teatro Juárez, hicieran uso de los muros de los puentes de las calles de Zaragoza y de Terán, en toda la extensión de la obra: así como para reforzar los aleros y estribos de este último puente; para construir un muro de

siete metros de largo, en el límite suroeste del terreno del Municipio, colindante con otro del Sr. José A. Muguerra, obligándose á dejar una puerta para uso y servidumbres hacia las corrientes del canal; y por último, para avanzar la referida Rotonda, hacia la línea de la calle de Zaragoza, en la acera comprendida entre las de Allende y Terán. Resoluciones éstas que fueron debidamente aprobadas por el Superior Gobierno, á quien se consultó su autorización,

Habiendo hecho presente á la Corporación, el Sr. Ingeniero técnico de las obras del Drenaje y servicio de Agua de la Ciudad, que el piso de la calle de Platón Sánchez, tenía un nivel muy bajo en la cuadra comprendida entre las de las Tenerías y Dr. González, al grado de que el tuvo principal de descarga que se venía colocando en aquel lugar, quedaba á la vista en una distancia de consideración; y atendiendo á que dicho Ingeniero pedía autorización para levantar el piso enunciado en el punto de referencia, ofreciendo encerrar el tubo en una caja de concreto en toda la extensión que el piso se levantara, comprometiéndose á dar á éste un declive á uno y otro lado, de manera que las aguas pluviales corrieran libremente, el Ayuntamiento tuvo á bien acordar de conformidad lo solicitado, autorizándose al Ingeniero para que verificara lo propuesto.

En sesión de 23 de Septiembre, se autorizó

el gasto de \$ 2,590.00 cs. que importaría la construcción de una pieza de sillar, que formara parte del edificio que el Municipio tiene destinado para las Escuelas Oficiales en la Plaza de Garza Ayala; habiéndose aprobado la erogación de esa suma, por el Superior Gobierno.

En la misma fecha á que se alude, se dió conocimiento á la H. Corporación, de que el propio Gobierno había aprobado el gasto de \$1,797.00cs., importe de una caldera, mandada traer para substituir la de la máquina aplanadora que tiene el Municipio para los trabajos.

En cabildo de 7 de Octubre, y con la autorización de la superioridad, el Ayuntamiento acordó el gasto de \$5,000.00 cs., que se erogaría en la compra de 285,700 ladrillos para la pavimentación de las calles de la ciudad; aprobando, igualmente, el anticipo que de igual suma se hizo al Sr. J. A. Robertson, con quien se contrató la operación de referencia, y por cuya cantidad, debidamente garantizada, pagaría el expresado Sr. Robertson, el medio por ciento mensual de interés, mientras quedaba saldada dicha cantidad con la entrega total del ladrillo estipulado.

En sesión del día 14 del mismo mes de Octubre, se dió cuenta con dos presupuestos presentados por el Sr. Comisionado de Instrucción Primaria, relativos, uno, á la construcción de un departamento que formaría parte del edificio que el Municipio tiene en el barrio de San

Luisito destinado á escuelas; y otro, á la construcción de los edificios que en el barrio de La Luz habrían de ocupar las dos escuelas mandadas establecer allí, importando el primer presupuesto, \$1,836.00 cs., y el segundo, \$17,557.00 cs. Como sobre este particular se presentaron otros presupuestos, la Corporación acordó que la Presidencia se encargara de arreglar en definitiva el asunto, para lo cual se le otorgaban las facultades necesarias; habiéndose procedido á realizar las obras indicadas, con la aprobación superior de los gastos que demandaron.

Para terminar lo que al ramo de obra pública se refiere, en lo que de más saliente presentó durante el año, hay que hacer constar que, en acuerdo de 2 de Diciembre, convencido el R. Ayuntamiento de que el actual Mercado es insuficiente para el objeto á que está destinado, dado el incesante crecimiento de la población, puso al debate ese importante asunto; el que, después del estudio y discusión correspondientes, se resolvió en el sentido de que, para llenar tal insuficiencia, era indispensable proceder á la construcción de un nuevo Mercado. En tal virtud, y tomando en cuenta que el Erario Municipal resultaría beneficiado si el edificio se construyera por cuenta de la ciudad, á ese fin y considerando que la plaza «Juárez» prestaba local bastante para establecer en ella la importante mejora, se dispuso que en dicha plaza se construyera el Mercado. Hecho

el plano respectivo y en posesión de los presupuestos para la realización de la obra, el R. Ayuntamiento se sirvió adoptar el suscrito por el Sr. D. Marín Peña, que importaba la suma de \$64,741.00; gasto que se acordó, solicitándose, para verificarlo, la aprobación del Gobierno. Entre los anexos, figuran bajo los números 3 y 4, la descripción del edificio y el presupuesto de la obra.

El importe de lo que se erogó durante el año en atenciones del ramo á que se ha hecho mérito, ascendió á la suma de \$70,353.67 cs.

3

Instrucción Pública.



Según los datos oficiales, los Establecimientos de Instrucción Primaria que sostuvo el R. Ayuntamiento durante el año, fueron 32; de los que 19 funcionaron en el casco de la población y 13 tuvieron el carácter de foráneos; habiendo sido la asistencia media de alumnos á todos ellos, de 3,223, los que estuvieron atendidos por un personal docente de 12 Directores, 22 Directoras y 94 Ayudantes.

Además, el Municipio proveyó al sostenimiento, con sus fondos, de una Academia de Dibujo y de una escuela en el interior de la Penitenciaría y el Kindergarten oficial.

Al acordar el Ayuntamiento los aumentos á que se hizo mérito al hablar de Obra Pública, tratándose de la formación del Presupuesto de

Egresos para el año, entre aquellos figuraron los que se dispusieron para los Directores, Sub-Directores y Ayudantes de las Escuelas de 1ª y 2ª clase para niños y niñas; Directora y Profesoras de la Escuela Modelo; Directora y Ayudante de la Escuela de San Bernabé, así como al honorario que percibía el Inspector del ramo; aumentándose, igualmente, las partidas referentes á las Directoras de las Academias Nocturnas; ayudante de la Escuela Oficial de Niños de San Bernabé, y proponiéndose la creación de la plaza de un Secretario para la Inspección, en vez de la del escribiente que tenía, la cual fué suprimida; la de una Directora para la clase de Gimnasia Sueca, establecida en algunas de las escuelas, la pensión de \$33.33 cs. cada mes, acordada por el Gobierno del Estado, á los jóvenes que hacen sus estudios en la Escuela de Agricultura de C. Juárez., Chih. las correspondientes al Kindergarten y que son una Directora, dos Profesoras, una maestra de piano y una niñera; las referentes á la conversión en escuela Modelo de la número 3 de Primera clase para niños y elevación á la categoría de primera de las de segunda clase establecidas en la plaza Garza Ayala y la de un ayudante para el segundo año de la escuela de niños núm. 4 de primera clase; habiéndose creído oportuno suprimir el Sub-Inspector del ramo del Distrito Escolar del Centro, la partida asignada á la Escuela de Boleros y la que se refería al pago de renta de

la casa ocupada por las escuelas de la Estanzuela, por haber comprado el Municipio una finca al efecto.

En sesión del 25 de Febrero y á moción del Regidor del ramo, se aprobó un gasto de \$1,185.00¢ que habría de erogarse en la construcción de un departamento que se agregaría al edificio de la Escuela Oficial de niños número 5: gasto que á su vez fué aprobado por la Superioridad.

Habiendo manifestado la Presidencia, en cabildo de 9 de Septiembre, que las escuelas más próximas al barrio denominado de La Luz, no bastaban ya á contener el crecido número de niños, de ambos sexos, con residencia en el barrio enunciado, por iniciativa de la propia Presidencia se aprobó la creación de una escuela para niños y otra para niñas, con el personal y sueldos necesarios, así como también se autorizó el gasto relativo al pago de rentas de locales inter se construían edificios ad hoc. Al hablar de Obra Pública, se dijo cómo se había llevado á cabo la construcción del edificio para esas escuelas.

En la misma sesión, y á iniciativa del Regidor del ramo, fueron creadas las plazas de un auxiliar de tercera ayudante de la Escuela Superior número 1 de niñas, ayudante de la Escuela Elemental número 1, ayudante auxiliar de la Escuela Superior de niños número 4, ayudante de igual escuela de niñas, tercer ayudante de la es-

cuela elemental de niños número 1 y un ayudante auxiliar de la escuela elemental de niños núm. 2.

Atendiendo al considerable número de niños de ambos sexos que había en la congregación de Labores Nuevas, se dispuso que se suprimiera en aquel lugar la escuela mixta que funcionaba, y se abrieran dos escuelas: una, para niños, y otra, para niñas, dividiéndose entre ambos establecimientos para el pago de sueldos de los Directores, lo que se empleaba en la escuela suprimida.

En sesión del 27 de Septiembre citado, se autorizó el gasto de \$2,590.00¢ que importó la construcción de una pieza de sillar que formará parte del edificio que el Municipio tiene destinado para escuelas oficiales en la Plaza de Garza Ayala, habiendo merecido la aprobación superior dicho gasto.

En 30 del mismo mes fueron autorizadas las erogaciones de \$35.00¢ para el pago de la renta del edificio que ocuparía la escuela de niñas que se mandó establecer en el barrio de La Luz, y la de \$352.00 cs. que importaron cincuenta y cinco bancas-mesas duales que se compraron con destino á la misma escuela.

En 5 de Octubre, el Superior Gobierno se sirvió aprobar el gasto que el Ayuntamiento acordó por valor de \$241.51¢ que importaron la mano de obra y materiales de tres tabiques que se construyeron en el edificio destinado á la Escuela Modelo para niños.

Con fecha 15 de Noviembre, el Superior Gobierno tuvo á bien aprobar el gasto de \$244.00[¢] plata y \$75.00[¢] dinero americano, que importaron los útiles que, para facilitar la enseñanza de las clases correspondientes, en la Academia de Dibujo aplicado á las Artes que sostiene el Municipio, se mandaron comprar.

En cabildo de 9 de Diciembre, fué aprobado el gasto de \$234.75[¢] que importaron las reparaciones hechas en los cielos y techo del edificio que ocupa el Kindergarten Oficial.

Además de lo que queda señalado, es oportuno manifestar que á principios del año, y en la Escuela de niños establecida en la calle 16 de Septiembre, barrio de San Luisito, se pavimentaron de cemento, dos salones de 20 metros de largo, por 10 de ancho, cada uno; se hicieron reparaciones en el edificio de la Escuela establecida en la calle de Lecea; iguales reparaciones se llevaron á cabo, en lo general, en todos los establecimientos dependientes del Municipio.

Durante el curso del año, el personal del Ayuntamiento cuidó con toda eficacia, de que ninguno de dichos planteles careciese de lo necesario, dotándose á todos de los libros, útiles y enseres que demandó la enseñanza, y con especialidad el desarrollo del ramo, en su marcado avance; progreso éste que se hizo bien notorio, al verificarse los exámenes reglamentarios, en cuyos actos solemnes, se vió de modo palpable, de

una parte, el celo y la buena voluntad con que el personal docente desempeñó sus difíciles labores, y de otra, el aprovechamiento de que dieron muestras los alumnos.

En 22 de Julio, el Ayuntamiento votó el gasto de \$756.90. cs. que se invirtieron en la realización de la fiesta con que las Escuelas Oficiales dependientes del Municipio, ponen término al período de su benéfica labor.

Para concluir, debo informar que el monto de lo gastado en el año, en atenciones del ramo, subió á la suma de \$59,416.29[¢], que se descomponen en la forma siguiente:

Sueldos de empleados	\$43,781.83 [¢]
Rentas de locales	\$ 444.00,,
Muebles, útiles y libros	\$14,433.56,,
Exámenes y fiesta escolar \$	756.90,,



ORNATO Y PASEOS.



Al igual que á los ramos de que se ha hecho mérito, el R. Ayuntamiento dedicó especial atención al de que ahora se trata, siendo valiosa la intervención que tomó, y el empeño de que dió muestras, el Sr. Regidor encargado de este ramo; ora vigilando personalmente por que se hicieran todos aquellos trabajos pertinentes que fueron indispensables para el embellecimiento de Plazas y Paseos, sin descuidar por que en todos estos sitios se conservase el aseo y la limpieza más absolutos, así como de que en los lugares en que se hizo necesario, se renovase la tierra de cultivo, á fin de que las plantaciones no sufrieran en su crecimiento y floración.

El Ayuntamiento, por estimarlo de justicia, en cabildo extraordinario de 11 de Enero, acordó

aumentar los emolumentos destinados al pago del Guarda-bosque de la Alameda «Porfirio Díaz,» jardineros de las Plazas de Zaragoza, Hidalgo, Bolívar, Cuauhtémoc, La Llave, Colegio Civil y Alameda, así como á los de los Mayordomos y conductores de los carros regadores de la ciudad.

En el mes de Enero, según informe del Comisionado respectivo, se procedió á la poda de los árboles existentes en las Plazas, cuidándose de preparar la tierra para el trasplante de macizos de violetas, y héchose la plantación de algunos árboles en las Calzadas Unión y Progreso.

En el mes de Febrero se procedió, por iniciativa de la Presidencia, á la formación de un jardín en el Kindergarten Oficial.

Con fecha 30 de Abril, el Superior Gobierno se sirvió aprobar el gasto de \$450.00⁰⁰ que importó la construcción de un tanque destinado á surtir de agua las regaderas de la población.

Habiéndose dirigido al H. Ayuntamiento la Presidencia de la Junta Arqueófila de Nuevo León, proponiendo al estudio y aprobación de este Concejo la iniciativa correspondiente á que se designara una de las calles ó Plazas de la ciudad con el nombre de su fundador, Don Diego de Montemayor, colocándose en un lugar visible una placa conmemorativa, á fin de perpetuar con ella el recuerdo de quien puso los cimientos de esta población, se acordó, por unanimidad, disponiéndose que la calle de La Presa fuera la designada